

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-081-2024
"SERVICIO DE JARDINERÍA DEL PARQUE LAGUNAR "LAGUNA MÉXICO"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **32065001-081-2024**, correspondiente a la contratación del **SERVICIO DE JARDINERÍA DEL PARQUE LAGUNAR "LAGUNA MÉXICO"**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **11:40 horas del día 15 de octubre de 2024**, fecha señalada en Acta circunstanciada de fecha 11 de octubre de 2024, para que tenga verificativo el **acto de Fallo** del presente procedimiento de licitación, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **13** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular del Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procede a informar a los presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número **32065001-081-2024**, correspondiente a la contratación del **SERVICIO DE JARDINERÍA DEL PARQUE LAGUNAR "LAGUNA MÉXICO"**.

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día 27 de septiembre de 2024 se publicó la convocatoria número **32065001-081-2024** en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y conjuntamente en

el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC), respecto a la Licitación Pública Regional Número **32065001-081-2024**, referente a la contratación del **SERVICIO DE JARDINERÍA DEL PARQUE LAGUNAR “LAGUNA MÉXICO”**.

2. Con fecha 02 de octubre de 2024, se llevó a cabo el acto de junta de aclaraciones, haciendo constar que no se recibieron cuestionarios de parte de posibles licitantes, formulándose el acta correspondiente.

3. Con fecha de 08 de octubre de 2024, tuvo verificativo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones en su Primera Etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **EVANGELINA FIGUEROA ZAMORA/FIGUEROA CONSTRUCCIONES, BUFADORA EDIFICACIONES S.A. DE C.V. Y PROMOGOB, S.A. DE C.V.** levantándose el acta correspondiente.

4. Con fecha 10 de octubre de 2024, se llevó a cabo el diferimiento del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa, formulándose el acta correspondiente.

5. Con fecha 11 de octubre de 2024, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la primera etapa del acto de Presentación y Apertura de Propositiones en su Primera Etapa por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante: **EVANGELINA FIGUEROA ZAMORA/FIGUEROA CONSTRUCCIONES**, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
EVANGELINA FIGUEROA ZAMORA/FIGUEROA CONSTRUCCIONES	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
EVANGELINA FIGUEROA ZAMORA/FIGUEROA CONSTRUCCIONES	Importe total \$3,550.000.00 M.N. Más el 8% I.V.A. A TRASLADAR

6. El día 10 de octubre de 2024, la convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la **licitación pública regional número 32065001-081-2024** con los siguientes resultados:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de la propuesta económica presentada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta económica aceptada en el acto de presentación y apertura de proposiciones segunda etapa, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: **EVANGELINA FIGUEROA ZAMORA/FIGUEROA CONSTRUCCIONES.**

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Como resultado de la evaluación del catálogo de conceptos (Anexo 8) y la propuesta económica presentada por el licitante para la partida única en que participa, cuya propuesta técnica fue admitida, y no obstante cumplió con los requisitos técnicos exigidos por la convocante, se advierte lo siguiente:

Que el licitante presenta una **PROPUESTA ECONÓMICA** para la PARTIDA ÚNICA por un monto total de \$3,550.000.00 pesos M.N. (Tres millones quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) más el 8% de IVA a trasladar, y derivado de la revisión de la misma, se advierte que los precios establecidos en el Catálogo de Conceptos del licitante, al cotejarlos con los precios de referencia establecidos dentro de la Investigación de Mercado proporcionada por el órgano solicitante (SIDURT), resulta superior al 10% (diez por ciento) respecto de los precios señalados en dicha Investigación, por lo que se determina que el precio ofertado para la Partida Única, como **PRECIO NO ACEPTABLE** en los términos que disponen los Artículos 3 fracción XXVI y 20 inciso c) de la Ley de Adquisiciones.

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 20 inciso c) de la Ley de Adquisiciones, en relación directa con el numeral 10 inciso m) de las bases de licitación; y al ser el criterio de adjudicación por Partida Única, SE DESECHA su propuesta para dicha partida en que participa.

Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción XXVI, 20 inciso c) y 33 de la Ley de Adquisiciones, y artículo 41 fracción I de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) y 10 inciso m) de las bases de licitación y

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

verificando el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta económica del licitante **EVANGELINA FIGUEROA ZAMORA/FIGUEROA CONSTRUCCIONES**, por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la **Partida única** en que participa.

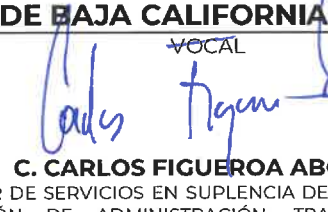
Derivado de lo anterior y con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y 43 de su Reglamento, se **DECLARA DESIERTA** la presente licitación número **32065001-081-2024**, referente a la contratación del **SERVICIO DE JARDINERÍA DEL PARQUE LAGUNAR "LAGUNA MÉXICO"**, por lo que se procederá de conformidad con dichos preceptos legales.

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **11:45 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER
EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

PRESIDENTE  C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR. SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL  C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO. SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL ÁREA REQUERENTE  C. OLAM LÓPEZ MARTÍNEZ JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SIDURT EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SIDURT. SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA  C. GABRIELA CASTRO ROBLES ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR. SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Se hace constar que no hubo licitantes asistentes a este acto.



**BAJA
CALIFORNIA**
GOBIERNO DEL ESTADO

DEPENDENCIA:	Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial
SECCIÓN:	Dirección de Administración y Transparencia
NÚMERO DE OFICIO:	004476

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

Asunto: Revisión de propuesta económica presentada por licitante

LIC. PERLA MARÍA VELARDE BARRAGÁN
DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
PRESENTE. -



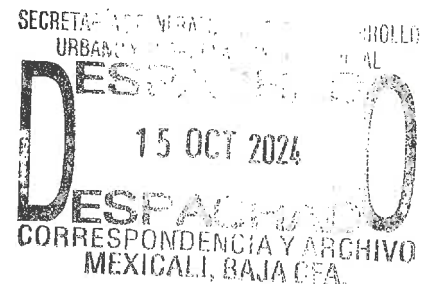
Con relación al procedimiento de Licitación Pública Regional Número **32065001-081-2024**, para la contratación del **SERVICIO DE JARDINERÍA PARA EL PARQUE LAGUNAR "LAGUNA MÉXICO"** y, derivado de la propuesta económica presentada en sobre cerrado por el licitante **EVANGELINA FIGUEROA ZAMORA**, por este conducto y una vez analizado su contenido, me permito comunicarle lo siguiente:

La **propuesta económica** del proveedor referido cumple con lo establecido y requerido en las bases de licitación; sin embargo, el importe de su propuesta supera, en más de un **10%**, el precio promedio que resultó de la investigación de mercado efectuada por este órgano solicitante, por lo que, de conformidad con la fracción XXVI, del artículo 3 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se considera un **precio no aceptable**.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE,

LIC. EDNA DALILA BUSTOS VIVAR
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y
TRANSPARENCIA DE LA SIDURT



Copia digital para Arq. Javier Ignacio Urbalejo Cinco. Subsecretario de Planeación, Inversión Sectorial y Control de Obra de la SIDURT.
Copia digital para Ing. Ignacio Federico Arreola Camacho. Director de Obras de Infraestructura y Edificación de la SIDURT.
C.c.p.- Archivo

SERVICIO DE JARDINERÍA PARA PARQUE LAGUNAR "LAGUNA MÉXICO"

FALLO

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre completo	Adscripción	Rfc	Firma
1	Lino Fernando Limón Félix	Jefe de Invitaciones y Licitaciones en	LIFL741013 FPR	
2	Olivero Martínez	Tec de serv. Admns. de la SIDAET	OM08110030421	
3	Carlos Figueroa Hoytía	AUX DE SERVICIOS	FIAC691213914	
4	Cecilia Castro Pablos	Analista Jurídico Normatividad	CARE910816AUS	
5				
6				
7				
8				
9				

15 DE OCTUBRE DE 2024
11:30 HORAS



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-081-2024



SERVICIO DE JARDINERÍA PARA PARQUE LAGUNAR "LAGUNA MÉXICO"

FALLO

Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la empresa	Nombre completo del representante	Rfc	Firma del representante
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				

SSS*

15 DE OCTUBRE DE 2024
11:30 HORAS